

PRIMER INFORME PARCIAL NARRATIVO

Nombre del Proyecto	PROYECTO PARA PROPICIAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO NACIONAL DE GARANTÍAS
Organización	COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS
Dirección	Calle 72 No.12-65 piso 7
Teléfono/Fax	3768200 ext.157 fax 3768230
E-mail	secretariaalianza@coljuristas.org , postlondres@coljuristas.org
Página Web	www.alianzapostlondres.org.co
Director/a de la organización	Gustavo Gallón
Persona de Contacto	María del Pilar Sosa
Datos Bancarios:	
Nombre de la cuenta y número swift	COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS COLOCOBM
Nombre del Banco	Bancolombia
Dirección del Banco	Avenida Chile No 8-20
Número de Cuenta	Cuenta Corriente No.048-503751-13
Monto para Proceso de Garantías	40.740.000
Monto para Talleres de Pobreza	32.994.000
Costos Administrativos	3.259.200
Monto Total Solicitado al PNUD	76.993.200
Fecha de envío del informe	13 de julio de 2009

1. Antecedentes

Este Proyecto encuentra su razón de ser en el marco de la construcción concertada de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Colombia. En ese sentido, conviene sintetizar los principales hitos de esta dinámica, de forma tal que se comprenda su razón de ser y sus conexiones con otros procesos pasados y presentes que la afectan.

En el año 1993 cerca de 170 Estados, entre ellos el colombiano, asumieron en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, el compromiso de elaborar "un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos". (Parte II párrafo 71). Sin embargo, sólo 11 años después de haberlo asumido, Colombia se activa en esta materia. De un lado, gracias a las reiteradas recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Estado colombiano para que elaborara el Plan, concertándolo con amplios sectores de la sociedad e incorporando un enfoque integral de género (Informes anuales de OACNUDH de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005). De otro lado, fueron fundamentales las acciones y solicitudes de las Plataformas y el movimiento social de derechos humanos en diferentes ámbitos, tanto de orden nacional como internacional.

Lo anterior se evidencia en abril de 2004 cuando, a instancias de la OACNUDH, el gobierno nacional, a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, convoca a las plataformas: Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, y la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, a iniciar el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Humanitario (PNADHDIH).

En este proceso se pueden identificar distintas etapas:

1. La primera etapa cubre el periodo abril 2004 - 6 de mayo de 2005: En ella se desarrollan acuerdos en materia de conceptos, temáticas mínimas y fundamentos del diagnóstico que se resumen a continuación:

- **Conceptualización:** En cambio de la equívoca idea de flagelos (ajena al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario), se hará referencia a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Así mismo, se utilizará la expresión "actores" en lugar

de "factores de riesgo", utilizada por una Comisión Intersectorial que venía trabajando el tema por parte del Gobierno.

- Temas mínimos:
 - i) Derechos a la vida, a la libertad y a la integridad personal (diferenciando las perspectivas de derechos humanos y derecho humanitario)¹;
 - ii) Administración de justicia y estado social de derecho;
 - iii) Derechos económicos, sociales, culturales y del medio ambiente;
 - iv) Cultura de derechos humanos;
 - v) Discriminación y reconocimiento de la identidad y grupos de oposición.

- Fundamentos del diagnóstico: La formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Humanitario (en adelante PNADHDIH) requiere partir de un diagnóstico. La referencia fundamental para construir ese diagnóstico debe estar basada en los nueve informes producidos por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, además de todos aquellos que han elaborado los titulares de los procedimientos especiales de Naciones Unidas y otros organismos internacionales de protección de los derechos humanos como la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Así mismo en esta primera etapa las Plataformas dejan constancia sobre tres preocupaciones en relación a las actitudes del Estado, que van en contravía del desarrollo del Plan:

- Su persistencia en adoptar políticas contrarias a los derechos humanos y el derecho humanitario.
- El incumplimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de derechos humanos, especialmente aquellas formuladas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Descalificación de las personas y organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, sin que quede suficientemente claro si se las reconoce como interlocutores válidos.

2. La segunda etapa cubre el periodo 6 mayo de 2005 - 22 de noviembre de 2005

El 6 de mayo de 2005 las plataformas presentan al Gobierno una propuesta escrita sobre el mecanismo para concertar, formular y adoptar

¹ Las plataformas insisten en que debe existir un sexto gran tema: Derecho internacional humanitario y conflicto armado.

un PNADHDIH. Sin embargo, el gobierno se abstuvo de responder. Lo que resultó en un congelamiento del proceso de concertación.

En esta etapa la dirección de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con la facilitación adicional de las Embajadas de España y Suecia, convocó a las plataformas, el 20 de junio de 2005, para presentar una iniciativa que tenía como objeto motivar la construcción de instancias y canales de comunicación para garantizar la fluidez del proceso.

3. La tercera etapa cubre el periodo 22 de noviembre 2005 - 20 de junio de 2006

El 22 de noviembre de 2005 el Gobierno convocó a las tres Plataformas y a otros sectores del consenso de Cartagena para retomar los diálogos congelados en materia de la construcción concertada del Plan.

En posteriores reuniones, Gobierno y estos representantes de Sociedad Civil, con la facilitación y acompañamiento de la comunidad internacional, avanzan en los siguientes acuerdos:

- El proceso previo de concertación ingresa en una fase de transición.
- La fase de transición del proceso seguirá los siguientes derroteros:
 - i. Reafirmar los preacuerdos temáticos y metodológicos logrados por el Gobierno con las plataformas.
 - ii. Definir el contenido del proceso de concertación del PNADHDIH.
 - iii. Acordar el mecanismo definitivo que se adoptaría para materializar ese proceso de concertación.

4. La cuarta etapa 20 de junio de 2006 -26 de septiembre de 2006

El 20 de junio de 2006, el proceso de concertación previa al Plan, con acompañamiento de la comunidad internacional, siguiente acuerdo mínimo inicial:

- En relación con la composición de la Instancia Coordinadora:
 - i. Por el Gobierno: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Protección Social, Oficina del Alto Comisionado para la Paz (1), Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. También serán invitados otras instancias de acuerdo a los temas.

- ii. Instituciones del Estado: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo.
 - iii. Organizaciones del Consenso de Londres - Cartagena: Confederación colombiana de ONG, Consejo Nacional Gremial, Federación Nacional de Municipios, Consejo Nacional de Planeación, Secretaria Nacional de Pastoral Social, Fundación Restrepo Barco.
 - iv. Plataformas de Derechos Humanos: La Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, La Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Asamblea Permanente por la Paz.
 - v. Sectores sociales: 16 sectores con agendas específicas en derechos humanos, teniendo en cuenta que el sector de las víctimas puede tener expresiones diferentes (víctimas de crímenes de Estado, víctimas de violencia guerrillera, desplazados, etc.).
- Acoger la propuesta de constitución y convocatoria de la Instancia Coordinadora, como espacio deliberativo, que contará con el acompañamiento del G-24 y de la OACNUDH, y Secretaría Técnica del PNUD.

5. La quinta etapa comprende el periodo 26 de septiembre de 2006 – hasta el 28 de abril de 2008

La instalación de la Instancia Coordinadora se lleva a cabo el 26 de septiembre de 2006, en el Palacio de Nariño, con la presencia del Gobierno, el Sistema de Naciones Unidas, el G-24, las Plataformas y el consenso de Cartagena.

Durante ese mismo periodo la Instancia se otorga su propio reglamento, avanza y formula una Metodología para la Concertación del Plan, crea y pone en funcionamiento la Comisión Ejecutiva, así como las contempladas Comisiones de Comunicación y de Garantías, realiza un cronograma general para iniciar una labor de sensibilización en todo el territorio nacional, previo a la iniciación formal del proceso de concertación en la forma como quedó establecido en la Metodología aludida, adopta una estrategia general de comunicaciones que incluye procedimientos, logo institucional y otras piezas comunicativas.

Igualmente, se realizó un proceso paralelo para garantizar un mayor conocimiento y comprensión del proceso con líderes de sectores sociales de todo el país, orientado a que éstos decidieran su participación en el

mismo y designaran sus representantes temporales o definitivos. Cuando culmina esta etapa, al menos la mitad de ellos ya venían haciendo parte activa de las diferentes instancias operativas y de planeación estratégica.

6. La sexta etapa comprende el periodo comprendido desde el 28 de abril de 2008 hasta marzo de 2009.

A solicitud de las Plataformas de Derechos Humanos y Paz, las otras organizaciones de la Sociedad Civil actuantes en el proceso de concertación aprobaron la propuesta de suspender todas las actividades del Plan hasta tanto se diera una reunión de alto perfil con el Gobierno Nacional, en la que éste ratificara la calidad de interlocutores válidos de los defensores y defensoras de derechos humanos y asegurara la instauración de mecanismos eficaces para garantizar su labor. Esta posición fue también respaldada por la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, y la comunidad internacional manifestó comprender su razón de ser.

A esta situación se llegó tras una serie de hechos conocidos por la opinión pública tras las marchas protagonizadas por representantes de organizaciones sociales y de víctimas. En especial, preocupaba la estigmatización que hizo el alto gobierno de la labor de los defensores y defensoras. Adicionalmente, y como resulta un patrón recurrente, la serie de amenazas, robos de información, judicializaciones y similares que se presentó tras las mismas en todo el país.

A pesar de que se tuvo reuniones exploratorias entre la Sociedad Civil y el Vicepresidente, el Ministro del Interior y de Justicia y otros altos funcionarios del Estado, y a pesar de la facilitación de la comunidad internacional, no fue posible avanzar en una propuesta común que desbloqueara el proceso de concertación del Plan.

Sin embargo, durante el mismo lapso las Plataformas de Derechos Humanos y Paz entregaron un documento que condensaba sus preocupaciones y propuestas en torno al tema de garantías, a partir del cual se posibilitó iniciar una nueva etapa del proceso, que es la que actualmente se desarrolla y que motivó la sustentación y aprobación de este Proyecto.

2. Justificación

Las Plataformas de Derechos Humanos y Paz (las Plataformas) y varios de los sectores sociales que han venido interviniendo en la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH PNADHDIH (como el de mujeres, el afrocolombiano y el comunal, entre otros) consideran urgente

y necesario iniciar un proceso con el Gobierno Nacional al más alto nivel, debido a la grave situación de amenazas, persecución, hostigamiento y actos violentos en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales, que condujeron a la suspensión del Proceso de Concertación del PNADHDIH, con el fin de lograr la adopción e implementación de una estrategia y medidas que conduzcan a mejorar las condiciones para el ejercicio de la legítima labor de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones sociales y sus líderes.

En el marco institucional del Plan, se logró concertar la creación de una Mesa Nacional Permanente de Garantías, de alto nivel, que discuta la situación de falta de garantías y acuerde compromisos para el otorgamiento efectivo de las mismas. De igual manera, y como parte del proceso, se consideró oportuno conformar Mesas Territoriales de Garantías en aquellas regiones que así lo ameritan, por su delicada situación en materia de garantías, precedidas de unas audiencias territoriales de discusión sobre las situaciones de riesgo y las posibles estrategias para enfrentar la vulnerabilidad en que deben realizar su labor defensores y defensoras, líderes y lideresas.

3. Ubicación geográfica de las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales de Garantías

A continuación se muestra un cuadro con los Departamentos, municipios y fechas donde se han realizado las jornadas preparatorias de la sociedad civil, previas a las audiencias territoriales para la conformación de las Mesas Territoriales de Garantías. De las seis audiencias financiadas por PNUD, se han realizado dos: Nariño y Sucre. Faltan por realizarse: Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Magdalena.

El contenido de este informe se refiere a las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales de Garantías de Nariño y Sucre.

Departamento	Municipio	Fecha de las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales de Garantías
Nariño	Pasto	Junio 4
Sucre	Sincelejo	Junio 11
Antioquia	Medellín	Julio 9
Atlántico	Barranquilla	Julio 16
Valle del Cauca	Cali	Julio 23
Magdalena	Barrancabermeja	Julio 30

4. Estructura metodológica de las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales de Garantías

En cada región donde se está realizando una audiencia de garantías se adelanta una jornada preparatoria de la sociedad civil local, que cuenta con la presencia de los delegados que asistirán a la misma.

La jornada sirve para socializar información, hacer mapeo de los riesgos y vulnerabilidad territorial, concertar las propuestas que la sociedad civil llevará a las audiencias territoriales y detallar la propuesta metodológica que se propondrá en cada audiencia territorial, en especial en lo concerniente a mesas de trabajo y vocerías.

Las jornadas de Nariño y Sucre se desarrollaron de la siguiente forma:

En la primera parte de la jornada se realizó un contexto general del proceso, por parte de los delegados de los sectores y de las plataformas que viajaron desde Bogotá. Se hizo una introducción metodológica por parte de la representante del *Programa Somos Defensores* donde se explicaron los dos instrumentos para recoger la información: la matriz de análisis de riesgos que recoge el contenido de las tres matrices que se diseñaron para que en la tarde se trabajara por grupos.

En la segunda parte de la jornada se inició el trabajo en grupo, donde el moderador o moderadora animaron el diálogo. La información se recogió en las tres matrices diseñadas. Después se realizó una plenaria para poner en conocimiento el trabajo de los grupos y se procedió a abordar el tema de la representación de las personas que estarían presentes en la audiencia del día siguiente.

Después del cierre se elaboró un documento relatoría que recogía los temas más relevantes y que sirve como insumo para el proceso.

5. Participantes de las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales de Garantías

En las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales de Garantías se planeó la presencia de los representantes de la sociedad civil con el objetivo de obtener un grupo de personas que asistieran a la Asamblea del día siguiente. La representación se propuso en el proyecto inicial de la siguiente manera:

42 personas, de los cuales 32 participarían a nombre de los diferentes sectores sociales, 8 en representación de las Plataformas, 1 en representación del Secretariado Nacional de Pastoral Social y 1 a nombre de los gremios, así como delegados de las Plataformas y de sectores sociales

del orden nacional (3 en cada audiencia territorial) que pudieran compartir lo correspondiente a la estructuración global del proceso y el resultado parcial del monitoreo en curso.

6. Marco Lógico

6.1. Objetivo General del Proyecto

Este Proyecto busca posibilitar la participación de los delegados de sectores sociales y de las Plataformas en el proceso concertado de creación de las Audiencias Territoriales de Garantías, a partir del diseño metodológico aprobado por la Comisión Ejecutiva del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH, que se adjunta. (Ver anexo 1).

7. Objetivos Específicos

7.1. Contribuir a la participación de los delegados de sectores y de las plataformas de Derechos Humanos en la jornada preparatoria de la audiencia territorial en el Departamento de Nariño.

7.2. Contribuir a la participación de los delegados de sectores y de las plataformas de Derechos Humanos en la jornada preparatoria de la audiencia territorial de garantías en el Departamento de Sucre.

8. Desarrollo de las Jornadas Preparatorias de las Audiencias Territoriales de Garantías en los Departamentos de Nariño y Sucre.

Ver cuadros anexos de las jornadas preparatorias de las Audiencias Territoriales de Garantías en los Departamentos de Nariño y Sucre.

9 Número de participantes de las Jornadas Preparatorias de las Audiencias Territoriales de Garantías en los Departamentos de Nariño y Sucre.

Las jornadas preparatorias de las audiencias territoriales contaron con un total de 86 personas: 44 en Nariño y 42 en Sucre. De este total Nariño contó con la presencia de 19 mujeres y 25 hombres y Sucre con la asistencia de 23 mujeres y 19 hombres. La presencia de las mujeres en las dos jornadas fue de 42 y de los hombres de 44.

Región	Mujeres	Hombres	Total
Nariño (Pasto)	19	25	44
Sucre (Sincelejo)	23	19	42
Total participantes	42	44	86

10 Presupuesto

El informe de ejecución se adjunta al presente informe.